

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quincuagésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Protección Civil, por importe de 15.387,39 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Quincuagésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 23/11/2022 10:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/11/2022 12:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/11/2022 19:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/11/2022 19:20 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Seguridad.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	NYaroTt45NarF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	18/11/2022 12:35:20
	Esperanza Rodríguez López	Firmado	18/11/2022 12:13:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NYaroTt45NarF9a3Z87Kjg==		





Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2022, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone complementar:** 22.1351.22105. PAM: 1503, cuantía = 1.367,39.-euros.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:**
22.1351.21200. PAM: 1504, cuantía = 1.281,36.-euros.
22.1351.48901. PAM: 1504, cuantía = 86,03.-euros.

Se propone complementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", porque es necesario licitar el suministro de productos alimenticios como es el caso de bebidas para los miembros de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayto. de Málaga (en adelante, AVPC Málaga), con el objeto de avituallar a los miembros de la AVPC en los servicios prestados para la ciudadanía, y el crédito disponible en la aplicación presupuestaria adecuada es insuficiente, debido a que el mismo ha sido ejecutado en productos alimenticios a través del Anticipo de Caja Fija y también ha sido detruido de vinculación directa para el MENA 56-2022/2572 en la partida 22.1351.22111.1504.

La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y la actividad que deja de realizarse con la minoración no va a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:

El incremento de crédito se propone financiar disminuyendo el crédito aprobado para otros trabajos realizados por otras empresas, previstos inicialmente para las siguiente actuaciones que no han sido necesaria realizar en las cuantías totales previstas:

22.1351.21200. PAM: 1504, cuantía = 1.281,36.-euros, que supone una parte de la cantidad total que se había previsto para una derrama de la comunidad de propietarios de las oficinas de sede administrativa de Protección Civil; cantidad de la que se puede disponer porque la necesidad para la que había sido prevista no se ha producido.

22.1351.48901. PAM: 1504, cuantía = 86,03.-euros, que supone una parte de la cantidad total que se había previsto para otras transferencias corrientes dinerarias a familias e instituciones sin fines de lucro; cantidad de la que se puede disponer porque la necesidad para la que había sido prevista no se ha producido.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
Fdo.: Juan Antonio Benítez Aguilar

CONFORME,
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

D. Carlos Conde O'Donnell.
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	Ll0p1r7ZDcX3e6iOcUehMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	16/11/2022 14:19:50
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	16/11/2022 12:29:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ll0p1r7ZDcX3e6iOcUehMA==		





Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2022, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone complementar:** 22.1351.23300. PAM: 1503, cuantía = 14.020,00.-euros.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:**
 - 22.1351.24000. PAM: 1504, cuantía = 1.315,58.-euros.
 - 22.1351.21300. PAM: 1504, cuantía = 11.400,00.-euros.
 - 22.1351.23020. PAM: 1504, cuantía = 500,00.-euros.
 - 22.1351.23120. PAM: 1504, cuantía = 790,45.-euros.
 - 22.1351.48901. PAM: 1504, cuantía = 13,97.-euros.

Se propone complementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria de "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", porque es necesario licitar el suministro de pulseras QR identificativas en caso de pérdida de personas con publicidad de Protección Civil, con el objeto de dar difusión, conocimiento y promocionar la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayto. de Málaga, y el crédito disponible en la aplicación presupuestaria adecuada es insuficiente, debido a la necesidad de realizar un contrato por un número de unidades mínimas, en este caso 10.000 unidades, que hagan viable la contratación de la misma y permitan llegar a un mínimo de nuestros ciudadanos más vulnerables en caso de aglomeración de personas.

La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y la actividad que deja de realizarse con la minoración no va a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:

El incremento de crédito se propone financiar disminuyendo el crédito aprobado para otros trabajos realizados por otras empresas, previstos inicialmente para las siguientes actuaciones que no han sido necesarias realizar en las cuantías totales previstas; cantidades que se pueden disponer porque no ha sido llevado a cabo la ejecución de las mismas por no resultar procedentes.

- 22.1351.24000. PAM: 1504, cuantía = 1.315,58.-euros.
- 22.1351.21300. PAM: 1504, cuantía = 11.400,00.-euros.
- 22.1351.23020. PAM: 1504, cuantía = 500,00.-euros.
- 22.1351.23120. PAM: 1504, cuantía = 790,45.-euros.
- 22.1351.48901. PAM: 1504, cuantía = 13,97.-euros.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
Fdo.: Juan Antonio Benítez Aguilar

CONFORME,
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

D. Carlos Conde O'Donnell.

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	8kA9pzjcl0ZA2ZUpoSG7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/11/2022 11:16:20
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	11/11/2022 10:21:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8kA9pzjcl0ZA2ZUpoSG7LQ==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE SEGURIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	22105	1503	1.367,39 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	21200	1504	1281,36 Euros
22	1351	48091	1504	86,03 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				1.3967,39 Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • Justificativo Base 8ª Presupuesto. • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE ÁREA DE SEGURIDAD	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	wIEMQYMIzMgKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/11/2022 16:27:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wIEMQYMIzMgKzoThgFz92A==		



Código Seguro De Verificación	sh4ayNc/FIldS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	18/11/2022 11:28:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sh4ayNc/FIldS1bLPiNgpw==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE SEGURIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	22602	1503	14.020,00 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	24000	1504	1.315,58 Euros
22	1351	21300	1504	11.400,00 Euros
22	1351	23020	1504	500,00 Euros
22	1351	23120	1504	790,45 Euros
22	1351	48901	1504	13,97 Euros
				0,00 Euros
TOTAL DISMINUCIONES				14.020,00 Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • Justificativo Base 8ª Presupuesto. • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE ÁREA DE SEGURIDAD	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	Tv13ACRY6jXaN8USuYgEnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/11/2022 09:28:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Tv13ACRY6jXaN8USuYgEnA==		



Código Seguro De Verificación	sh4ayNc/FIldS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	18/11/2022 11:28:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sh4ayNc/FIldS1bLPiNgpw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **5**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				14.020,00	

Importe CATORCE MIL VEINTE EUROS.	Importe EUROS 14.020,00
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC varias partidas con destino a la partida 22.1351.22602.1503 para MENA Pulseras QR publicidad Protección Civil

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220046408**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/11/2022**

Código Seguro De Verificación	5n5rq1FQ8H50kRWFfkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/11/2022 09:04:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5rq1FQ8H50kRWFfkEryQ==		





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
22 1351 24000		220220046408	22022030314	1.315,58
GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN				
22 1351 21300		220220046408	22022030315	11.400,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI				
22 1351 23020		220220046408	22022030316	500,00
DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				
22 1351 23120		220220046408	22022030317	790,45
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				
22 1351 48901		220220046408	22022030318	13,97
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS				
Importe TOTAL				14.020,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220046408**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/11/2022**

Código Seguro De Verificación	5n5rq1FQ8H50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/11/2022 09:04:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5rq1FQ8H50kRWFFkEryQ==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				1.367,39	

Importe	Importe EUROS
MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS .	1.367,39

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC varias partidas con destino a la partida 22.1351.22105.1503 para MENA de Productos alimenticios para la AVPC Málaga

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220046956**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **14/11/2022**

Código Seguro De Verificación	n+awbrVEAiUv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/11/2022 12:27:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n+awbrVEAiUv7xFc3XSuZA==		





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
22 1351 21200		220220046956	22022030330	1.281,36
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON				
22 1351 48901		220220046956	22022030331	86,03
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS				
Importe TOTAL				1.367,39

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220046956**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **14/11/2022**

Código Seguro De Verificación	n+awbrVEAiUv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/11/2022 12:27:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n+awbrVEAiUv7xFc3XSuZA==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **50 PTC 2022** Fecha: **18/11/2022** Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIAS**
 Texto Explicativo: **50 EXPTE. PTC 2022 PROTECCIÓN CIVIL**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1351 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.367,39	
G	22 1351 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.020,00	
G	22 1351 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.281,36	
G	22 1351 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-11.400,00	
G	22 1351 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
G	22 1351 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-790,45	
G	22 1351 24000 GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.315,58	
G	22 1351 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-13,97	
G	22 1351 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-86,03	
				Suma Total				



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 50º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Seguridad"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Seguridad, motivando que es necesario consignar crédito:

1. En la aplicación 22 1351 22105 "Productos alimenticios" por importe de 1.367,39 €, porque es necesario licitar el suministro de productos alimenticios como es el caso de bebidas para los miembros de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga (AVPC) con el objeto de avituallar a los miembros de la AVPC en los servicios prestados para la ciudadanía.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son la 22 1351 21200 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" por importe de 1.281,36 € y la aplicación 22 1351 48901 "Otras transferencias corrientes dinerarias a familias e ins." por importe de 86,03 €.

2. Se propone igualmente consignar crédito en la aplicación presupuestaria 22 1351 23300 "Publicidad y propaganda" por importe de 14.020,00 € porque es necesario licitar el suministro de pulseras QR identificativas en caso de pérdida de personas con publicidad de Protección civil con el objeto de dar difusión, con el objeto de dar difusión, conocimiento y promocionar la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son las siguientes:

- 22 1351 24000 "Gastos de edición y publicación" por importe de 1.315,58 €
- 22 1351 21300 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones" por importe de 11.400,00 €
- 22 1351 23020 "Dietas del personal no directivo" por importe de 500,00 €
- 22 1351 23120 "Locomoción del personal no directivo" por importe de 790,45 €
- 22 1351 48901 "Otras transferencias corrientes dinerarias a a familias eins." por importe de 13,97 €

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

Código Seguro De Verificación	5NPmbiouv0XClCbBEyfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5NPmbiouv0XClCbBEyfZSQ==		





La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2022 22 1351 24000 1504			-1.315,58	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	
2022 22 1351 21300 1504			-11.400,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI.	
2022 22 1351 22105 1503			1.367,39	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2022 22 1351 23120 1504			-790,45	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	
2022 22 1351 48901 1504			-13,97	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMIAS EINS.	
2022 22 1351 23020 1504			-500,00	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	
2022 22 1351 21200 1504			-1.281,36	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. EDIFICIOS Y OTRAS CON.	
2022 22 1351 22602 1503			14.020,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
2022 22 1351 48901 1504			-86,03	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMIAS EINS.	

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	5NPmbiouv0XClCbBEyfzSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5NPmbiouv0XClCbBEyfzSQ==		





INFORME:

Asunto: Quincuagésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Protección Civil, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 15.387,39 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	jmpak7Y7UAh19vbegtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/11/2022 13:35:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmpak7Y7UAh19vbegtnNWA==		

